República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-349-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2018-03943540-APN-DGRH#MI s/ Designación del Lic. Matías Manuel GRANDI

VISTO el Expediente N° EX-2018-03943540-APN-DGRH#MI, la Ley N° 27.431, la Decisión Administrativa N° 797 del 4 de agosto de 2016, los Decretos Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, N° 355 del 22 de mayo de 2017, 174 de fecha 2 de marzo de 2018 y la Decisión Administrativa N° 300 de fecha 12 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto Nº 174 de fecha 2 de marzo de 2018 se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 300/18 se aprobaron las estructuras organizativas de primero y segundo nivel operativo del citado Ministerio, y se homologó en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) la Dirección General del Servicio Administrativo Financiero.

Que por la Decisión Administrativa N° 797/16 se homologó en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del SINEP, el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, dependiente de la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA con un Nivel de ponderación I.

Que el referido Ministerio solicita a partir del 1° de febrero de 2018, la designación transitoria del Lic. D.

Matías Manuel GRANDI (D.N.I. Nº 25.312.301) en el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del SINEP), dependiente de la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN dependiente actualmente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a dicha dependencia.

Que no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y en el artículo 2° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase con carácter transitorio en la planta permanente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a partir del 1° de febrero de 2018 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del SINEP) dependiente de la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN dependiente actualmente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, al Lic. D. Matías Manuel GRANDI (D.N.I. Nº 25.312.301), y autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El cargo consignado en el artículo 1° deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.03.20 10:19:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.03.20 18:47:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.20 18:47:38 -03'00'